

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Universidad Tecnológica de Manzanillo	EJERCICIO	2026
		TRIMESTRE	Enero - Marzo

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
18	19

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
19 ^{*1}	4	21.05%	12	3

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

*1 La actividad 1 no aplica este año para la UTeM, pues ya se tiene identificadas a las personas CCI y EARI, la actividad 2 se activó, con el cambio de la persona titular de la DCIV por lo que, se requirió reinstalar al COCODIT; y las acciones 4 y 6 aplican hasta noviembre 2026.

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
17	4	23.5%	12	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 100%
13	0	4

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1	2	Instalación del COCODIT o en su caso, reinstalación.	100%
2	3	Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT).	100%
3	5	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del COCODIT.	25%
4	7	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos y procesos sustantivos y administrativos de la Institución con el fin de elaborar un programa de capacitación anual para las personas directivas, operativas y sindicalizadas de la institución.	25%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
5	8	Seguimiento a las observaciones de Control Interno de los Entes Fiscalizadores.	N/A
6	9	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permiten fortalecer el SCII.	25%
7	10	Actualización del PTCI.	50%
8	11	Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional, emitida por la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	5%
9	12	Aplicación de la Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios a solicitud de la Persona Titular a la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	0%
10	13	Elaboración de los reportes de avances trimestrales tomando en cuenta el Desempeño Institucional en: a) Programas Presupuestarios y avance en POA; b) Proyectos de Inversión Pública; c) Pasivos Contingentes; d) Plan Institucional de Tecnologías de Información; e) Resultados de evaluación del desempeño de personal. De acuerdo al artículo 47, fracción VII de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno.	25%
11	14	Elaboración del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	50%
12	15	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	25%
13	16	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno, a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los elementos de control.	21%
14	17	Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico.	25%
15	18	Elaboración del Programa Anual de Trabajo del CEPCI.	100%
16	19	Seguimiento de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (o renovación en caso de que se requiera según la normatividad)	100%
17	20	Elaboración de un informe trimestral para la Dirección de Control Interno y Vigilancia (DCIV), de la Contraloría General del Estado, sobre el seguimiento	25%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
		al Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	



2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En el caso de la actividad 8 de seguimiento a las observaciones de control interno de los Entes Fiscalizadores, presenta la desventaja de no recibir el informe con datos precisos de las observaciones, dado que, como ejemplo, de la auditoría 795 al ejercicio 2024, practicada en marzo 2025 por la Auditoría Superior de la Federación se obtuvo un buen resultado, pero, no la retroalimentación de en qué componentes y reactivos se tienen áreas de mejora.

De la actividad 11 de la Encuesta de Clima Organizacional, se está en espera de que se programe nueva fecha para revisión de avances, homologar criterios y acordar ruta de seguimiento, puesto que, la Subsecretaría de Administración canceló la reunión prevista para el 13 de marzo.

Así también en la actividad 12, se está en espera que la Jefatura del Departamento de Calidad de la Subsecretaría de Administración complete el plan de evaluación para acordar fecha de reunión.

En todos los casos, habrá que continuar dando seguimiento hasta lograr los objetivos por cumplir.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Las actividades proyectadas presentan avance en el inicio del ciclo anual, lo que refleja seguimiento positivo y permanente compromiso institucional por mantener y mejorar el control interno de la Universidad. Realmente lo que no presenta gran avance, queda sujeto a entidades externas y las gestiones de seguimiento que la CCI o la propia institución realicen para que su atención transite en los mismos niveles de avance que las demás actividades, hasta donde sea posible.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

La vigilancia y seguimiento que se brinda al PTCI permite a la institución educativa mantener los controles mínimos necesarios para seguir labrando el camino y asentar un buen control interno en la Universidad; cada actividad permite medir los controles mínimos y conforme vaya madurando la institución, internamente quienes representan la alta dirección como la propia enlace de riesgos y la coordinadora de control interno, podrán identificar acciones para atender e incorporar en este programa de trabajo.

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

De la última evaluación que realizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), correspondiente al segundo trimestre del año 2025, la institución educativa tiene un nivel de cumplimiento del 0% de las obligaciones de transparencia. En el presente año 2026, ya se integró el Comité de Transparencia y el titular de la Unidad de Transparencia ha solicitado a las unidades administrativas la información correspondiente para dar cumplimiento a la norma en la materia.

Colima, Col, a 18 de marzo de 2026.

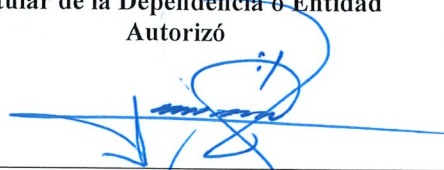
Coordinador(a) de Control Interno

Elaboró



Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Jefa de Departamento Coordinador de Control Interno

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Mtro. Guillermo Torres López
Rector de la Universidad Tecnológica de
Manzanillo

